

El sector de los biocombustibles en Perú ha elevado la voz de alarma ante lo que considera una falta de compromiso y apoyo por parte del Ministerio de Energía y Minas (Minem), apuntando directamente al director de Procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos y Biocombustibles, Ricardo Villavicencio. El principal punto de fricción es el grave retraso en la publicación de la reglamentación de la Ley de Biocombustibles N° 32276, crucial para el desarrollo del sector.

Ledgard Arévalo, dirigente del gremio Perú Palmas, criticó duramente la inacción, señalando que ya han transcurrido más de 180 días sin avances en la reglamentación de la ley que busca promover esta industria.

La demora se suma a los problemas de competencia desleal que enfrenta la producción nacional frente a productos importados y subsidiados, lo que pone en riesgo a la industria local.

"El director general de Hidrocarburos, Ricardo Villavicencio debe dar a conocer en qué situación está la reglamentación. Nosotros lo que exigimos es que se cumpla con la ley de promoción de la industria de los biocombustibles. Van más de 180 días que han transcurrido y nada", declaró Arévalo.

El dirigente lamentó la falta de conocimiento sobre los avances, especialmente ahora que están a portas de realizar el primer foro nacional sobre la palma aceitera. En este contexto, la demanda es clara: Villavicencio debe convocar a la comisión multisectorial para tratar el tema.

BENEFICIOS DEL BIODIESEL

El gremio Perú Palmas

AL HABER TRANSCURRIDO MÁS DE 180 DÍAS SIN AVANCES

Exigen a Minem informar sobre la situación del reglamento de ley 32276



insiste en que la reglamentación e implementación de la Ley N° 32276 no solo es vital para su industria, sino que traería consigo significativos beneficios para el país:



Menor Contaminación Ambiental: El uso de más biodiesel contribuye a la disminución de la contaminación, mejorando la calidad del aire, una situación que, como señalan los productores, debe replicarse en Perú.

Desarrollo Agropecuario y Empleo: Las zonas de siembra de palma experimentan un mayor desarrollo agropecuario y una generación significativa de empleo, no solo en el campo sino también con la implementación de plantas extractoras de aceite y procesadoras de biodiesel.

Contribución al Estado: Las asociaciones de agricultores organizados, al desarrollarse, aumentan su contribución al Estado.

Transformación de la Matriz Energética: Se daría un inicio real a una transición energética con el aumento del uso de biocombustibles.

DEMANDA DE LEY "PALMERA"

Arévalo también hizo

hincapié en la necesidad de adecuar la legislación a la realidad de la producción nacional. Mencionó que la Ley N° 28054 está diseñada como para un país productor de soya, mientras que Perú siembra palma y caña para etanol. El sector exige una legislación que reconozca e impulse las cadenas productivas actuales.

Ante la falta de respuesta del Minem, el gremio ha anunciado que solicitará una reunión con el presidente de la República, José Jerí, para exponer la problemática, incluyendo el estado de abandono de plantaciones en zonas como el eje carretero Iquitos-Nauta por la ausencia de plantas extractoras y la falta de reglamentación.

Los productores rechazan cualquier demora adicional, recordando que en el pasado la reglamentación de una ley similar (2003) tardó hasta 2007, y afirman que no esperarán "dos o tres años" para que la normativa entre en vigor.